

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03909-2026

CORTES DE ARENOSO

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES TITULARES
DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL ENTORNO DE LA ERMITA DE SANTA BÁRBARA

El Ayuntamiento de Cortes de Arenoso tramita las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto denominado «RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SANTA BÁRBARA», expediente 26/74, que contempla, entre otras actuaciones, la ejecución de un nuevo muro de contención de tierras en el entorno de la citada ermita.

La actuación se localiza en terrenos correspondientes a la parcela catastral 605 del polígono 2, paraje Santa Bárbara, de Cortes de Arenoso, con referencia catastral 12048A002006050000BU, que consta catastralmente a nombre del Ayuntamiento de Cortes de Arenoso. Dentro de dicha parcela se encuentran la Ermita de Santa Bárbara y el cementerio, además de los terrenos situados en su entorno.

En la zona próxima al lateral derecho de la ermita, junto al acceso a la misma y a la era existente, y en las inmediaciones del ámbito previsto para la ejecución del nuevo muro de contención, existen restos de dos antiguas construcciones destinadas tradicionalmente a pajar, actualmente sin cubierta y conservando esencialmente sus muros.

Las referidas construcciones no aparecen individualizadas como tales en la cartografía catastral disponible, ni consta en este Ayuntamiento documentación suficiente que permita determinar de manera fehaciente la existencia y alcance de posibles derechos de terceros sobre las mismas.

Según la información recabada por el Ayuntamiento, existen referencias sobre la posible vinculación tradicional de dichas construcciones con particulares, sin que conste documentación suficiente que permita acreditar de forma fehaciente su titularidad o la existencia y alcance de derechos sobre las mismas. Esta circunstancia se hace constar únicamente a efectos de identificación de posibles personas interesadas, sin que suponga reconocimiento, acreditación o declaración de derecho de propiedad o de cualquier otro derecho sobre las construcciones.

Con carácter previo a la ejecución de las actuaciones previstas en dicho ámbito, y con la finalidad de garantizar los derechos de las personas que pudieran resultar afectadas y permitir la comparecencia de quienes pudieran ostentar algún derecho sobre las construcciones descritas, se somete el expediente a INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo, las personas que se consideren propietarias, titulares de algún derecho o legítimamente afectadas por las construcciones descritas podrán comparecer ante el Ayuntamiento de Cortes de Arenoso y aportar cuantos títulos, documentos o elementos de prueba estimen pertinentes para acreditar sus derechos.

El expediente, incluido el Anexo I de documentación gráfica para la identificación y localización de las construcciones, podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Cortes de Arenoso durante el plazo indicado.

La representación gráfica incorporada al expediente tiene carácter exclusivamente identificativo y no constituye delimitación catastral o registral, ni supone reconocimiento o declaración de propiedad, titularidad, posesión, superficie, linderos o cualquier otro derecho sobre las construcciones o terrenos representados.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Cortes de Arenoso, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE IDENTIFICACIÓN

PROYECTO: «RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SANTA BÁRBARA» - EXPEDIENTE 26/74

Emplazamiento: Polígono 2 - Parcela 605 - Paraje Santa Bárbara - Cortes de Arenoso (Castellón).
Referencia catastral: 12048A002006050000BU.

La documentación gráfica incorporada tiene por objeto permitir la identificación física del ámbito de actuación y de los restos de las dos antiguas construcciones destinadas tradicionalmente a pajar existentes en sus inmediaciones.

A efectos exclusivamente identificativos del expediente se denominan PAJAR N.º 1 y PAJAR N.º 2, sin que dicha denominación implique reconocimiento de titularidad, propiedad, posesión o derecho alguno.

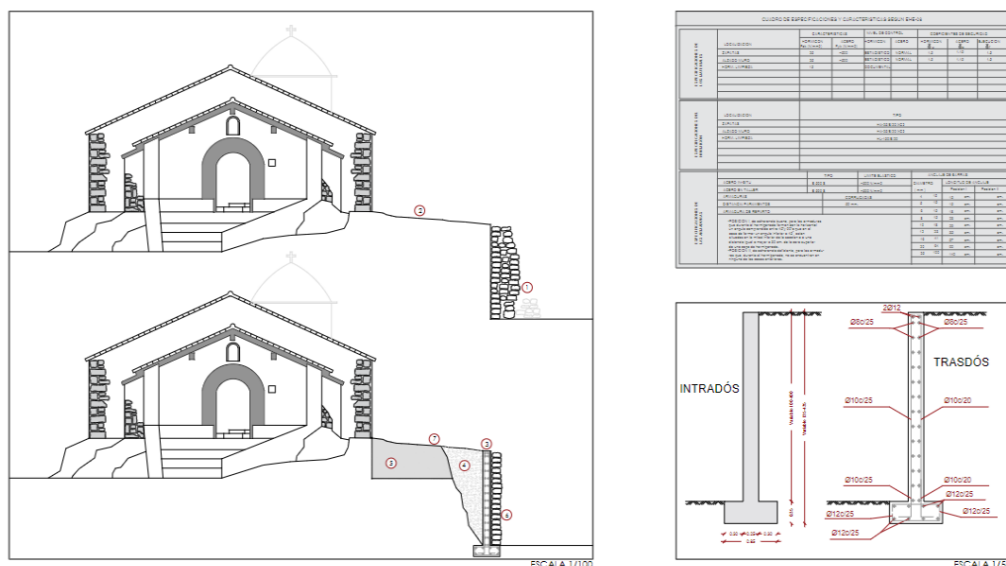


Figura 1. Plano técnico del proyecto: actuación prevista para el nuevo muro de contención.



Figura 2. Plano de emplazamiento: zona de actuación junto a la Ermita de Santa Bárbara.

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARENOSO



Figura 3. Ortofoto de detalle del entorno de la ermita, la era y el ámbito de las construcciones.

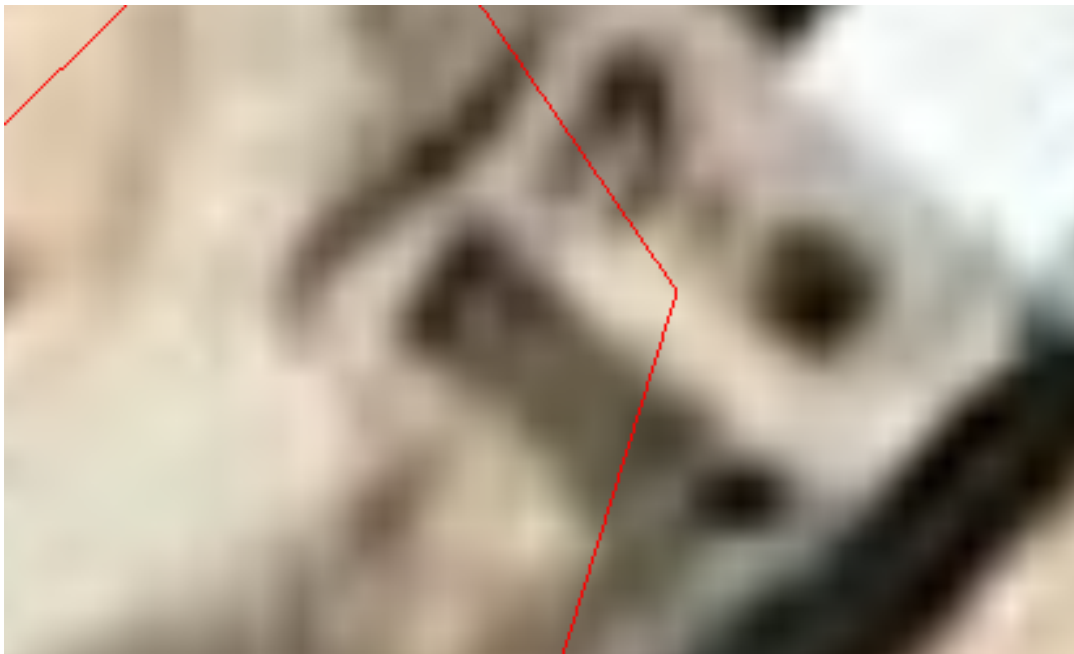


Figura 4. Ampliación de la zona colindante con la actuación y restos de las antiguas construcciones.

NOTA: La representación gráfica incorporada al presente Anexo tiene carácter exclusivamente identificativo y no constituye delimitación catastral o registral, ni supone reconocimiento o declaración de propiedad, titularidad, posesión, superficie, linderos o cualquier otro derecho sobre las construcciones o terrenos representados.

Cortes de Arenoso a 31 de Agosto 2026.— ALCALDE-PRESIDENTE, FLORENCIO CATALAN BAGAN.